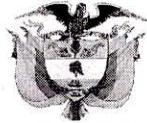


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. - 1 DIC 2022

Despacho Comisorio No. 0487
Proceso: 11001310304020190062800
Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Atendiendo lo solicitado por el profesional del derecho en escrito que antecede y como quiera que ya feneció el término allí indicado, REQUIÉRASE al apoderado de la parte interesada para que dentro del término de cinco (5) días para que informe a este Despacho si se continuará con el trámite que aquí cursa, o de lo contrario de devolverán las presentes diligencias al comitente.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 88 de hoy 2 DIC 2022, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.